"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 17 de agosto de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº: 427 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 15 de julio de 2020, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 10/2020 para la Adquisición de Herramientas Mayores y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 10/2020 para la Adquisición de Herramientas Mayores; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 10/2020 para la Adquisición de Herramientas Mayores, para el Ejercicio Fiscal 2020, a favor de las siguientes empresas:

- BLUE OCEAN COMPANY S.A., con RUC 80085554-0, en los Ítems Nº 18 y 19, por la suma de Gs. 57.350.000 (Guaraníes Cincuenta y siete millones trescientos cincuenta mil).

- COVA de Juan Rodríguez, con RUC 2514872-9, en los Ítems Nº 11, 16 y 20, por la suma de Gs. 49.000.000 (Guaraníes Cuarenta y nueve millones).

- FRANCI Emprendimientos de Francisco S. Rótela L., con RUC 787858-3, en los Ítems Nº 1, 3, 6, 8, 12, 14 y 17, por la suma de Gs. 44.072.500 (Guaraníes Cuarenta y cuatro millones setenta y dos mil quinientos).

- T-MAX S.A., con RUC 80071622-1, en los Ítems Nº 5, 7, 10 y 13, por la suma de Gs. 21.475.000 (Guaraníes Veinte y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil).

- CQ INGENIERIA S.R.L., con RUC 80006718-5, en los Ítems Nº 9 y 21, por la suma de Gs. 7.145.000 (Guaraníes Siete millones ciento cuarenta y cinco mil).

- ACI de Mario Aponte Cano, con RUC 847720-5, en los Ítem Nº 15, por la suma de Gs. 6.150.000 (Guaraníes Seis millones ciento cincuenta mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 185.192.500 (Guaraníes Ciento ochenta y cinco millones ciento noventa y dos mil quinientos).

2º. Declárase Desierto, los ítems, 2 y 4, basado en el Art. 30 Inc. "c", de la Ley 2051 de Constataciones Publicas, por superar las previsiones presupuestarias previstas para el presente llamado.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular N° 427 /2020

3°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Tte AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA